

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
26 DIC 2019	
Recibido.....	10 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	37306.....P.E.

MENSAJE N° 4869

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 DIC 2019

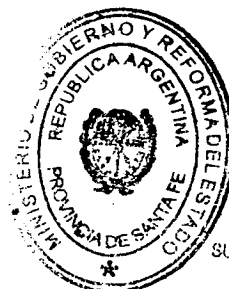
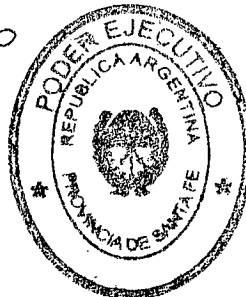
ALA  
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 60 de fecha 11 de diciembre de 2019.

Saludo a V.H. atentamente.

DR. ESTEBAN BORGONOVO

CPN. OMAR ANGEL PEROTTI.



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI  
SUB-DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA  
DEL ESTADO



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0244

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 DIC 2019

**VISTO:**

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 60 de fecha 11 de diciembre de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1.-** Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se establece la política tributaria que será aplicable a partir del período fiscal 2020.
- Mensaje y Proyecto de Ley declarándose el estado de emergencia social, económica, financiera y fiscal y en seguridad en la Provincia de Santa Fe con los alcances establecidos en la Ley hasta el 31 de diciembre del 2021.

**ARTÍCULO 2.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ES COPIA

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI  
Dr. ESTEBAN RAÚL BORGONOVÓ

Lic. MARCELO JAVIER MEIER  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c  
Ministerio de Gestión Pública



MARCELA NADIA RODELLI  
SUB-DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA  
DEL ESTADO

Imprenta Oficial - Santa Fe



*[Firma manuscrita]*